

INFORME SECRETARIAL: En la fecha, 11 de enero de 2.023, paso al despacho el presente proceso **ESPECIAL DIVISORIO**, con Radicado No. 2019 – 00033, **instaurado** por **LEONIDAS BARAJAS RODRIGUEZ**, por intermedio de su apoderado judicial **Dr. LIBARDO JOSE TORRES BRIEVA** en contra de **BEDSABE SUAREZ ESPINOSA**, al despacho del señor Juez con atento que se encuentra pendiente para continuar con la audiencia Inicial. Favor proveer.-



ROSA AUDELINA FARFAN SILVA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ARAUCA**

Arauca, once (11) de enero de dos mil veintitrés (2.023).

Atendiendo el informe secretarial que antecede, **se CONVOCA** a las partes y a sus apoderados para que el día **miércoles primero (1) de febrero de dos mil veintitrés (2.023)**, comparezcan a la hora de las dos y treinta (2:30) de la tarde, a la celebración de la **CONTINUACION DE LA AUDIENCIA INICIAL** prevista en los Arts. 372 y 373 del Código General del Proceso.

Se le advierte a las partes y a sus apoderados que su inasistencia les acarreará las sanciones establecidas en la ley. (Art. 372 - 4º del C.G.P.) e igualmente que la misma se desarrollará en forma virtual a través de la aplicación **LIFESIZE**, enviándoles unos minutos antes a los señores apoderados el Link para su respectiva conexión

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE:

El Juez,



LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ